

Cerro Sombrero, 05 de noviembre de 2009.-

NUM 666 / (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Municipal N° 162 de fecha 27 de marzo de 2009, que adjudica Licitación Pública N° 3967-16-L109, Licitación Materiales Aseo Escuela Cerro Sombrero a SHARP Y CIA LTDA.
- 2) Que se realiza Trato Directo con el proveedor debido a la urgente necesidad de contar con cera para ser utilizada en la Escuela "Cerro Sombrero".

DECRETO

1º AUTORIZASE la Adquisición de Cera para Escuela "Cerro Sombrero" a **SHARP Y CIA LTDA**, RUT 80.880.700-9, bajo la modalidad de Trato Directo, por un monto total de \$246.333.- (doscientos cuarenta y seis mil trescientos treinta y tres mil pesos) IVA Incluido, orden de Compra Electrónica N° 3867-50-SE09 Chile Compras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas, Tesorería, y al interesado, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde